

RENDICIÓN DE CUENTAS 20 22

HOSPITAL GENERAL MANUEL YGNACIO MONTEROS

Período Enero – Diciembre 2022

El Hospital General Manuel Ygnacio Monteros constituye un Hospital nivel II con menos de 300 camas, brinda atención a la Zona 7 (Loja, Zamora Chinchipe y parte de El Oro).

Población adscrita: de 325.858 afiliados.

Camas censables: 129

Especialidades: 32 (Clínicas- quirúrgicas)

**CONSULTA EXTERNA-
HOSPITALIZACIÓN:** Clínica,
quirúrgica, pediatría,
ginecología/obstetricia

UNIDADES ESPECIALES: Unidad
de Cuidados Intensivos,
Cuidados básicos, intensivos e
intermedios de Neonatología,
emergencia, Centro quirúrgico
y Centro Obstétrico.

**ÁREAS
ASISTENCIALES**

**SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y
TRATAMIENTO:** Laboratorio
clínico, Laboratorio de
Patología, Imagenología,
Endoscopía, Rehabilitación



COBERTURA INSTITUCIONAL

RENDICIÓN
DE CUENTAS 20
22

El Hospital General Manuel Ygnacio Monteros al ser sede administrativa de la zona 7 conformada por las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, tiene una población adscrita de 325.858 afiliados, distribuidos en 152094 mujeres y 173764 hombres, de los cuales durante el año 2022 se atendieron 253.005 afiliados tanto en los servicios de consulta externa, hospitalización y emergencia, así como en los servicios de diagnóstico y tratamiento.

LOGROS ALCANZADOS

RENDICIÓN
DE CUENTAS 20
22

Logros Alcanzados



- Ampliación de horario de atención médica en consulta externa.
- Aprovisionamiento de medicamentos esenciales, no esenciales.
- Adquisición de dispositivos médicos de uso general y medicamentos.
- Se ha concretado la reestructuración administrativa del personal en las diferentes áreas del Hospital.
- Elaboración del Plan de Compras de equipamiento médico y mobiliario clínico.
- Se realizó un análisis situacional del estado en el que se encontraba el funcionamiento del Hospital con corte a la fecha de posesión de la dirección del hospital, en lo referente a infraestructura, equipamiento y talento humano.



IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

RENDICIÓN
DE CUENTAS 20
22

El Hospital General Manuel Ygnacio Monteros continúa trabajando en la implementación de la normativa ESAMYN con los trabajadores de la Salud. Se mantiene la UTPR (Sala de parto intercultural) dentro de la Normativa ESAMYN, lo cual ayuda a mejorar la calidad e Integralidad de la atención prenatal para promover el parto humanizado y la adecuada atención al recién nacido previniendo la transmisión vertical de VIH y Sífilis; fomentando, apoyando y protegiendo la lactancia materna.

Se mantiene la estrategia de disminución de muerte materna y neonatal, con el objetivo de eliminar la concurrencia de muerte materna en el Hospital General Manuel Ygnacio Monteros a tasa 0 y disminuir muerte neonatal la información obtenida se utiliza para orientar las mejoras destinadas a prevenir muertes maternas y neonatales futuras.

.

Se da cumplimiento con la normativa vigente acorde a la validación y seguimiento de programas del Ministerio de Salud Pública, brindando atención de pacientes con Discapacidad como derecho universal para acceder a la atención médica valorando el porcentaje de discapacidad para apoyar al CONADIS a entregar el certificado de discapacidad; contribuyendo a lograr la inclusión laboral como un Derecho de las personas con discapacidad para acceder a los espacios en igualdad de condiciones para el desarrollo de sus potencialidades.

El Hospital General Manuel Ygnacio Monteros mantiene la atención en salud a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero (LGBTI); según el Manual del Ministerio de Salud Pública primera edición 2016, con capacitación sobre normativa al personal, con la implementación de la sala de acogida para víctimas de violencia de género y de esta forma lograr la mejora de la atención de pacientes LGBTI con situaciones de riesgo: víctimas de violencia de género, acoso laboral o sexual; con una atención con un enfoque biopsicosocial y espiritual que mejora la relación de empatía entre el personal de salud y el paciente.

El Hospital General Manuel Ygnacio Monteros ha brindado atención sin discriminación a los pacientes migrantes de igual forma que a los afiliados al IESS, con el apoyo de servicios como: Psiquiatría, Psicología, Trabajo Social, Enfermería y demás Especialidades Médicas. Esta Casa de Salud se acogió al Plan Nacional de movilidad Humana expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, mismo que en el acápite de Salud dispone realizar campañas de salud anuales, para los migrantes, afiliación al IESS, campaña de salud mental y ayuda psicológica, logrando la satisfacción del usuario - Paciente que se refleja en la mejora de los procesos salud-enfermedad con el cumplimiento de la prescripción.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

RENDICIÓN
DE CUENTAS 20
22

Objetivos Institucionales



| FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN | VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---|
| Objetivo Estratégico N°1. | Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados |
| Objetivo Estratégico N°2 | Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros |
| Objetivo Estratégico N°3. | Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social |
| Objetivo Estratégico N°4 | Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios |
| Objetivo Estratégico N°5 | Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos. |
| Objetivo Estratégico N°6. | Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución |
| Objetivo Estratégico N°7. | Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional |

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARÍA

RENDICIÓN
DE CUENTAS 20
22

| CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA | | | | | | | | |
|--|--|--|----------------------|-------------------|------------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| META POA | | INDICADOR DE LA META | RESULTADOS | | % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN | PRESUPUESTO CODIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO |
| N° | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | | | |
| 1 | Mide la ejecución del presupuesto del gasto o egreso corriente del Establecimiento de Salud. Considera el monto devengado acumulado de todos los grupos de gasto corriente sobre el monto codificado de todos los grupos de gasto corriente. | A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo | 26,922,644.16 | 24,688,334.72 | 91% | 27,902,180.25 | 25,029,987.81 | 89,71% |

Ejecución Programática y Presupuestaria

**TOTAL PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL**
(27.902.180,25)

**GASTO CORRIENTE
PLANIFICADO**
(26.922.644,16)

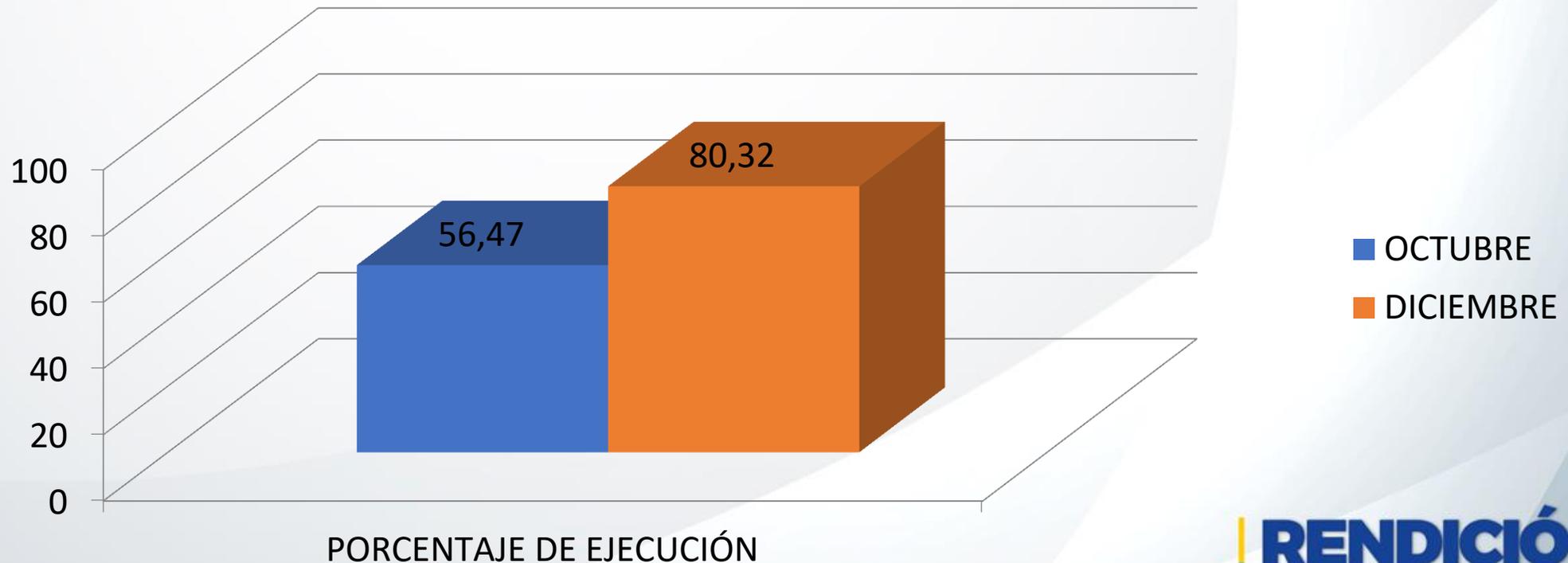
**GASTO CORRIENTE
EJECUTADO**
(24.688.334,72)

**GASTO DE INVERSIÓN
PLANIFICADO**
(979.536,09)

**GASTO DE INVERSIÓN
EJECUTADO (341.653,09)**

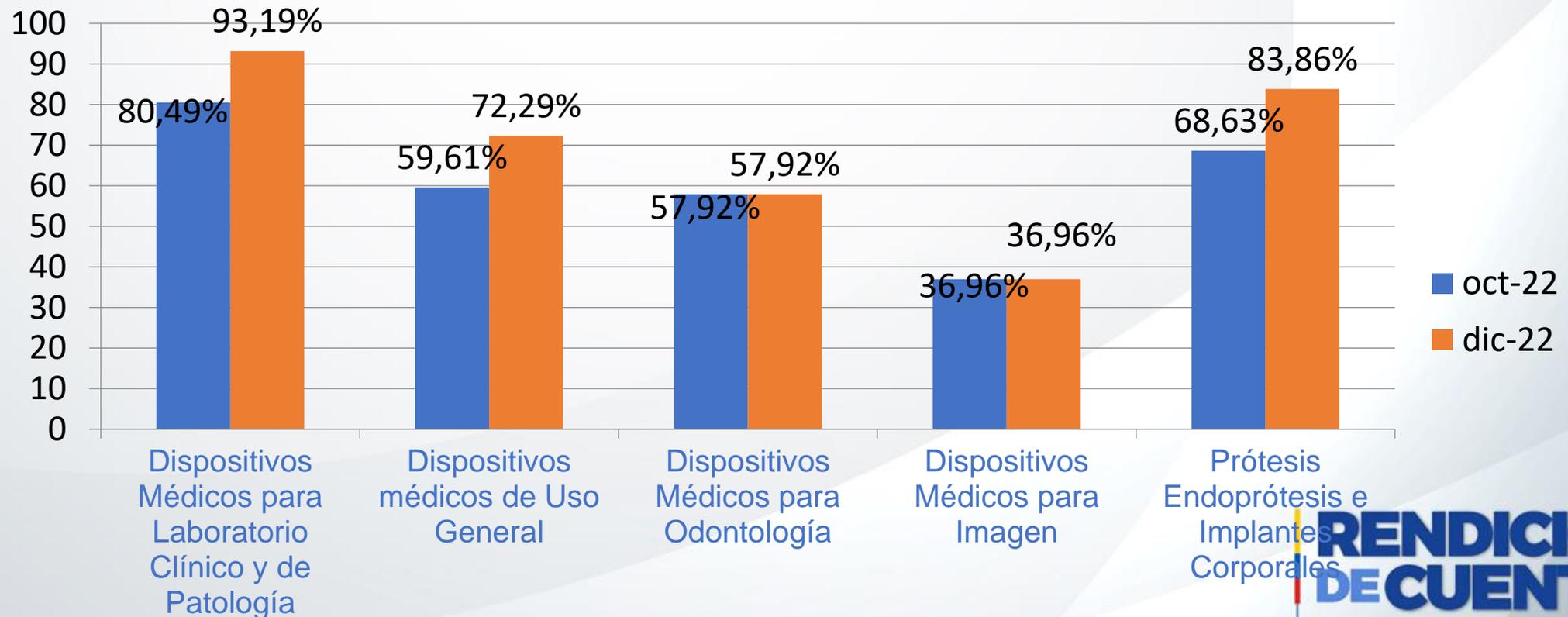
Ejecución Presupuestaria Medicamentos

La ejecución presupuestaria con corte al mes de octubre de 2022 en la partida de medicamentos fue del 56.47%, en contraste con la ejecución al cierre del año diciembre 2022 que fue del 80.32%, evidenciándose el resultado de las acciones realizadas en los pocos días de gestión.



Ejecución Presupuestaria Dispositivos Médicos

Ejecución presupuestaria de las partidas 530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología, 530826 Dispositivos Médicos de Uso General, 530832 Dispositivos Médicos para Odontología, 530833 Dispositivos Médicos para Imagen y 530834 Prótesis Endoprótesis e Implantes Corporales:

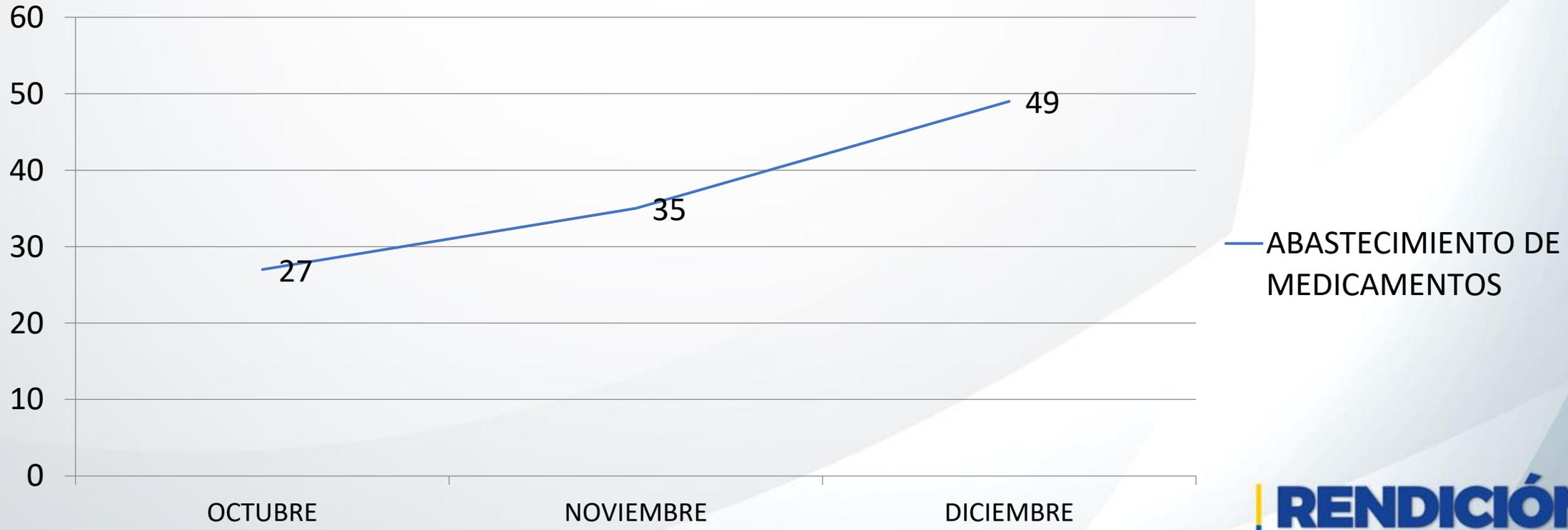


Abastecimiento de Medicamentos



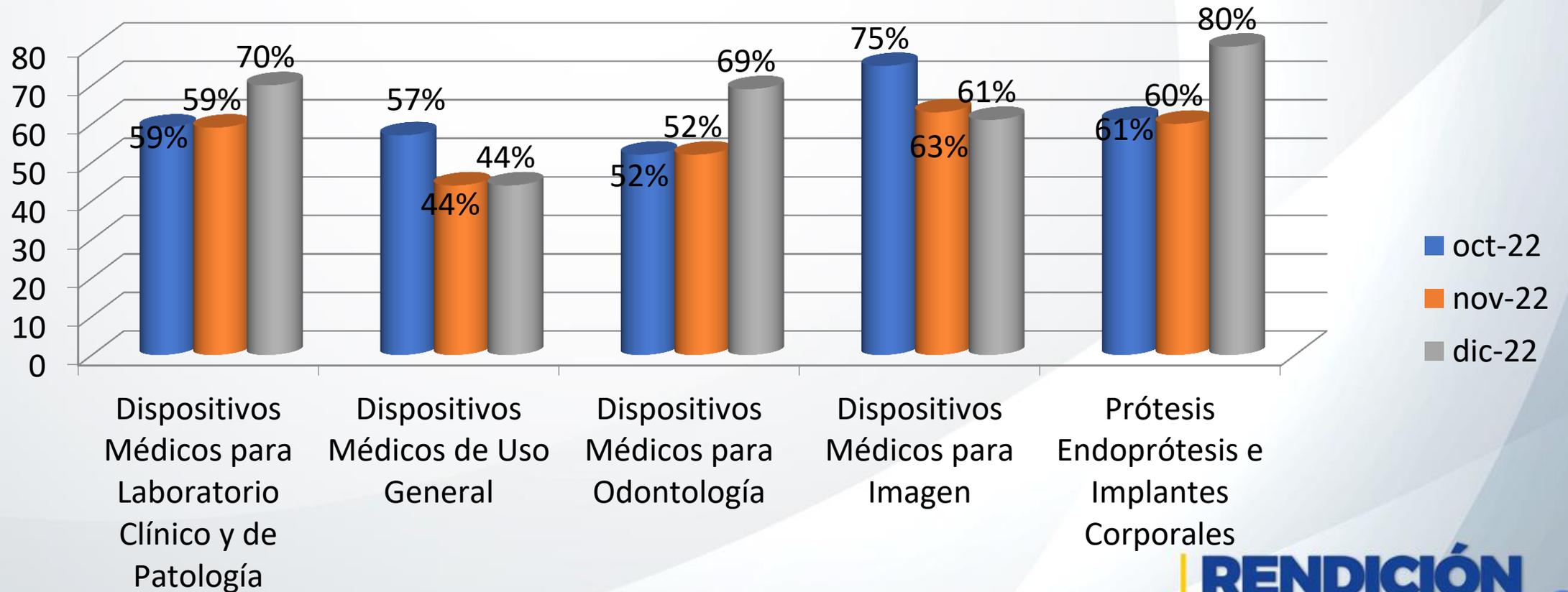
Con corte al mes de octubre de 2022 el porcentaje de abastecimiento de medicamentos se encontraba de acuerdo al siguiente detalle:

PORCENTAJE DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS



Abastecimiento de Dispositivos Médicos

Con corte al mes de octubre de 2022 el porcentaje de abastecimiento de los Dispositivos Médicos se encontraba de acuerdo al siguiente detalle:



PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

RENDICIÓN
DE CUENTAS 20
22

484 PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS



- Infima Cuantía
- Publicación Especial
- Subasta Inversa Electrónica
- Régimen Especial
- Catálogo Electrónico

**INCORPORACIÓN DE
RECOMENDACIONES Y
DICTÁMENES POR PARTE DE LAS
ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y CONTROL
SOCIAL, Y DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DEL ESTADO**

**RENDICIÓN
DE CUENTAS 2022**

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

| ENTIDAD QUE RECOMIENDA | RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS | INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|--|---|---------------|
| <p>Contraloría General del Estado</p> | <p>Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios</p> <p>SIE-HGMYM-047-2019, SIE-HGMYM-058-2019, SIE-HGMYM-061-2019, SIE-HGMYM-063-2019, SIE-HGMYM-068-2019, SIE-HGMYM-079-2019, SIE-HGMYM-082-2019, SIE-HGMYM-086-2019, SIE-HGMYM-089-2019, SIE-HGMYM-091-2019, SIE-HGMYM-093-2019, SIE-HGMYM-094-2019, SIE-HGMYM-097-2019, SIE-HGMYM-098-2019, SIE-HGMYM-001-2020, SIE-HGMYM-166-2021, RE-HGMYM-017-2019, RE-HGMYM-025-2019, RE-HGMYM-034-2019, RE-HGMYM-001-2021 y a los ejecutados al amparo de la emergencia declarada mediante la Resolución IESS-HG-MYM-DA-2020-0068-R, su recepción, liquidación, registro, almacenamiento, distribución y utilización; al proceso de recepción, registro, distribución y uso de las donaciones recibidas por la emergencia sanitaria COVID - 19; y, a las donaciones entregadas en el HOSPITAL GENERAL - MANUEL YGNACIO MONTEROS y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2019 y el 31 de enero de 2022</p> | <p>Memorando Nro. IESS-HG-MYM-DA-2023-1157-M</p> | |

Contactos

Déjenos sus comentarios, solicitudes y sugerencias.



Nombre : Hospital General Manuel Ygnacio Monteros



Teléfono : 072-570214 Ext. 101 - 102



E-mail : rcuentas.hgmym@iess.gob.ec

www.iess.gob.ec



@IESSec



@IESSecu



@iess.ec

**RENDICIÓN
DE CUENTAS** 20
22